OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **15:15 horas** del día **12 de noviembre de 2024**, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 64, 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se reúnen los representantes de la Secretaría de Obra Pública, organismos invitados y licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al calce de la presente acta; para conocer el fallo relativo al procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/OD/EK/LP/2024-104,** relativo a la realización de la obra denominada: **Conservación del par vial Miguel de Cervantes Saavedra, en León.**

El que preside, **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, en mi carácter de **Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, adscrito a la Dirección General Jurídica**, con la facultad que me confiere el artículo 22, fracciones V y VI, del Reglamento Interior de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública, notifico en este acto, que se ha practicado la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, por las unidades administrativas competentes adscritas a esta Secretaría de Obra Pública, en cuanto a los puntos y porcentajes establecidos en las bases de licitación, respecto de los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos exigidos.

Por lo que, en apego a los resultados de las evaluaciones asentados en el dictamen del Comité de fallos, el cual sustenta declarar seleccionada la propuesta presentada por la persona moral:

PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

A quien consecuentemente se le adjudica la ejecución de la obra denominada: **Conservación del par vial Miguel de Cervantes Saavedra, en León**, por haber considerado que su propuesta, con un monto de **$8,458,988.71 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.),** incluye I.V.A. y un plazo de ejecución de **75 días naturales**, cumple con los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos, además de resultar la más viable y solvente, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, tal y como consta en el dictamen que se adjunta a la presente.

Se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitador favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección **sop_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, y la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales en **sentido positivo** expedida por el **Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato SATEG**; lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y 57, del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.

De conformidad con el artículo 72, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la firma del contrato deberá realizarse 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, por lo que la fecha límite para la suscripción del mismo será el **20 de noviembre del 2024**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el tercer piso del edificio localizado en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Si transcurrido dicho plazo, no se firma el contrato respectivo, por causas imputables al licitador cuya propuesta fue seleccionada, la Secretaría sin necesidad de un nuevo procedimiento, previa notificación al participante ganador podrá contratar al licitador que haya presentado la siguiente propuesta conveniente.

Asimismo, el licitador deberá otorgar las garantías correspondientes dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, fracciones I y II, de la Ley de la materia.

De igual forma, el licitador seleccionado deberá presentar en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, los programas previstos en el artículo 62, fracción V, de la citada Ley, conforme a los requerimientos establecidos por las áreas administrativas correspondientes.

La entrega del anticipo se realizará por parte de la **Secretaría de Finanzas**, vía transferencia electrónica, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, párrafo segundo, de la Ley de la materia.

En atención a lo anteriormente expuesto, la fecha prevista de inicio de la obra será el día **09 de diciembre del 2024**, esta fecha podrá tener variaciones en razón de los tiempos administrativos correspondientes a la suscripción del contrato, entrega de las garantías correspondientes y otorgamiento de anticipo.

Conforme lo que establece el artículo 69, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en este mismo acto la Secretaría entrega copia del dictamen a cada uno de los licitadores, notificando las causas, razones y fundamentos por los cuales sus propuestas no resultaron electas en el presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento con el artículo 121, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría conservará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria de los actos derivados del procedimiento de contratación, cuando menos por el lapso señalado en el artículo 110, del Reglamento de la Ley de la materia, con sus excepciones y modalidades, así como los mecanismos para su tratamiento, disposición y resguardo según corresponda.

Notificados los comparecientes del fallo correspondiente, se levanta la presente, dando lectura a la misma y ratificando su contenido, alcance y fuerza legal, se procede a su firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo para que surta sus efectos correspondientes.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 138, fracción V, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el presente fallo puede ser recurrido a través de:

1. **Recurso de revocación** previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá interponer ante esta autoridad, dentro del término de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la presente resolución.

2. **Recurso de inconformidad** que prevé el artículo 226, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que el interesado podrá interponer ante el superior jerárquico de quien emite el acto a combatir, dentro del término de 15 (quince) días siguientes al en que surta efectos la notificación de la presente resolución.

3. **Proceso contencioso administrativo** previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá tramitar ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución.

Por la Secretaría de Obra Pública:

Nombre	Firma
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias **Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.**	

Por La Secretaría de la Honestidad:

Por los licitadores:

Nombre	Firma
CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.	
PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	
TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.	
ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA GELOSA, S.A. DE C.V.	
SAUCEDO LOPEZ FRANCISCO JAVIER EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIL SOTO CECILIA	

CONSORCIO CONSTRUCTOR ECO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	
GARCIA PALOMARES JORGE ALFONSO	
MORENO OLIVA OCTAVIO MANUEL	
CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V.	

OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DICTAMEN-CF/2024-128

Secretaría de Obra Pública

Dirección General Jurídica.
Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.

Licitación pública nacional número: SOP/OD/EK/LP/2024-104
Dictamen de Comité de Fallos

Dictamen de fecha día **12** del mes de **noviembre** del año **2024**, del procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/OD/EK/LP/2024-104**, para la determinación del fallo y adjudicación de la obra denominada: **Conservación del par vial Miguel de Cervantes Saavedra, en León**. Que emiten en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, los integrantes del Comité de Fallos de la Secretaría de Obra Pública, **Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán**, Secretario de Obra Pública, en su calidad de Presidente del Comité de Fallos; **Arquitecta Maura Mónica Rangel Aguilar**, Subsecretaria de Infraestructura Vial y Vocal; **Licenciado Alberto Chao González**, Director General Jurídico y Vocal; **Ingeniera Valeria Loya Plascencia**, Directora General de Proyectos e Ingeniería de Costos y Vocal; **Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez**, Director General de Administración e Inversión y Vocal; **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas y Secretario Técnico del Comité de Fallos; de conformidad con la determinación asumida en la **Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Fallos** de fecha **12 de noviembre de 2024**, la cual forma parte integrante del presente instrumento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 1, 2, 3, fracción V, 5, 6, fracción XX, 70, 71 y 72, del Reglamento Interior de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública; vigentes al emitir el presente dictamen, conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

A n t e c e d e n t e s

Único.- De conformidad con lo que se establece en los artículos 46, párrafo tercero, fracción II, 47, 48, párrafo primero, 73, párrafo primero, fracción I, y 74, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en vinculación con el 134, párrafo segundo, de su Reglamento, así como lo prevé el procedimiento de contratación de **licitación pública nacional**, con fecha **22** del mes de **octubre** del año **2024**, se publicó en los diarios de mayor circulación del Estado la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2024-063**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar los trabajos mencionados en el proemio del presente dictamen.

En términos del artículo 57, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los días: **23, 24 y 25 de octubre de 2024**, se llevó a cabo la inscripción al procedimiento, inscribiéndose durante este periodo **14** personas físicas y morales interesadas, según a detalle:

Notificación de oficio que contiene texto integro del original suscrito el cual consta en expediente.

1. **CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.**
2. **PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.**
3. **TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.**
4. **ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
5. **CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**
6. **CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**
7. **CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA GELOSA, S.A. DE C.V.**
8. **SAUCEDO LOPEZ FRANCISCO JAVIER EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIL SOTO CECILIA**
9. **CONSORCIO CONSTRUCTOR ECO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**
10. **GARCIA PALOMARES JORGE ALFONSO**
11. **MORENO OLIVA OCTAVIO MANUEL**
12. **CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**
13. **GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V.**
14. **AGREGADOS LA ROCA, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 57, fracciones II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 102, de su Reglamento, el día **28** del mes de **octubre** del año **2024,** a las **09:00** horas se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en la **Coordinación de Obra León,** con domicilio en **calle Maquiladores No. 105 (Antes Peleteros) Ciudad Industrial, León, Gto**; presentándose los **14** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **10:00** horas del mismo día.

La **junta de aclaraciones** tuvo verificativo, el día **28** del mes de **octubre** del año **2024,** a las **10:00** horas, en la **Coordinación de Obra León, con domicilio en calle Maquiladores No. 105 (Antes Peleteros) Ciudad Industrial, León, Gto**; presentándose los **14** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **10:30** horas del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 57, fracción IV, 58, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 102, 104, 105, 106, 107 y 108 de su Reglamento, el **acto de recepción y apertura de propuestas** se llevó a cabo el día **04** del mes de **noviembre** del año **2024,** a las **12:00** horas, acudiendo a dicho acto **13** de los **14** licitadores inscritos.

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna propuesta, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

No.	LICITADOR	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO
1	CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.	$8,404,907.98	75 días naturales
2	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	$8,458,988.71	75 días naturales

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en expediente.

3	TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.	$8,477,555.20	75 días naturales
4	ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$8,601,868.05	75 días naturales
5	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.	$8,627,106.24	75 días naturales
6	CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	$8,695,124.15	75 días naturales
7	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA GELOSA, S.A. DE C.V.	$8,737,039.19	75 días naturales
8	SAUCEDO LOPEZ FRANCISCO JAVIER EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIL SOTO CECILIA	$8,851,961.02	75 días naturales
9	CONSORCIO CONSTRUCTOR ECO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	$8,885,441.07	75 días naturales
10	GARCIA PALOMARES JORGE ALFONSO	$8,952,132.58	75 días naturales
11	MORENO OLIVA OCTAVIO MANUEL	$8,990,109.16	75 días naturales
12	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	$9,037,252.32	75 días naturales
13	GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V.	$9,056,412.00	75 días naturales

Con fundamento en el artículo 69, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** será notificado el día **12** del mes de **noviembre** de **2024**, a las **15:15** horas, de forma presencial y mediante el envío del acta correspondiente a las direcciones de correo electrónico registradas en el Padrón Único de Contratistas para el Estado los Municipios y corroboradas por los licitadores que intervinieron en el acto.

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 132, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los licitadores manifestaron su conformidad para que en caso de que no asistieran a la junta pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico.

Consideraciones

En cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación y a lo dispuesto en los artículos 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las propuestas aceptadas se llevó

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en expediente.

a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en las bases de licitación.

El total de puntos que puede alcanzar el licitador es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas propuestas (técnica y económica). La propuesta técnica tendrá un valor total de 50 puntos, los cuales se integrarán de la siguiente forma, 44 puntos de la propuesta técnica y 6 puntos de la propuesta legal y financiera. A su vez la propuesta económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El ente público convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellas propuestas cuya propuesta técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las propuestas de los licitadores que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros a evaluar.

Por último, el contrato se adjudicará al licitador cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el ente público convocante, su propuesta técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la propuesta económica den como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitadores** que haya cumplido con estos requerimientos.

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito el cual consta en expediente.

Criterio de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes

1.- Propuesta legal y financiera (6 Puntos).

PROPUESTA LEGAL Y FINANCIERA			
RUBROS		PUNTOS	PORCENTAJES
ANEXO LF 1	CÉDULA DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS	0.009	0.15%
ANEXO LF 1A	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF 2 A	OPINIÓN Y CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, Y DECLARACIÓN ANUAL.	0.129	2.15%
ANEXO LF 2 B1	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF 2 B2	DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES A OBTENER		6.000	100.00%

2.- Propuesta técnica (44 Puntos)

PROPUESTA TÉCNICA			
Rubros	RUBRO	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
BASES	BASES Y REQUISITOS DE LICITACION	1.00	2.27%
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A BASES		1.00	2.27%
I.-Calidad de Obra	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	1.00	2.27%
	Mano de obra;	1.00	2.27%
	Maquinaria y equipo de construcción;	8.50	19.32%
	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	1.00	2.27%
	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos	2.00	4.55%
	Programas.	2.50	5.68%
	Sistema de aseguramiento de calidad.	2.00	4.55%
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD		18.00	40.91%
II.-Capacidad del LICITADOR	Primero. Experiencia en obras	1.50	3.41%
	Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	2.50	5.68%
	Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	1.00	2.27%
	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	1.14%
	Subcontratación	0.50	1.14%
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITADOR		6.00	13.64%

Notificación ... al suscrito el cual consta en el expediente.

III.- Experiencia y especialidad del LICITADOR	Experiencia.	11.00	25.00%
	Especialidad.		
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITADOR		11.00	25.00%
IV.- Cumplimiento de Contratos	Cumplimiento de los contratos y obras en proceso	8.00	18.18%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		8.00	18.18%
TOTALES		44.00	100%

3.- Propuesta económica (50 Puntos).

Anexo	Nombre del anexo	Ponderación	Puntos
E-1	Carta compromiso.		
E-2	Catálogo de conceptos.	46.00%	23.00
E-3A	Tarjetas de análisis de precios unitarios.	34.00%	17.00
E-3B	Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos.	2.00%	1.00
E-3C	Explosión de insumos de la obra en general.	4.00%	2.00
E-3D	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real	3.00%	1.50
E-3E	Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva	3.00%	1.50
E-3F	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos	2.00%	1.00
E-3G	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	3.00%	1.50
E-3H	Cálculo del cargo por utilidad	2.00%	1.00
E-4A	Programa de ejecución general de los trabajos	1.00%	0.50
	TOTAL	100.00%	50.00

Notificación

Resultado de la evaluación de las propuestas

Como resultado del análisis de las propuestas en base a lo dispuesto en los artículos, 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, fracción II, de su Reglamento, a efecto de contar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, resultó lo siguiente:

Evaluación técnica
(valor máximo 50 puntos)

No.	LICITADOR	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.	NOTA T-1	0.000	DESECHADA
2	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	NOTA T-2	49.500	SOLVENTE
3	TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.	NOTA T-3	0.000	DESECHADA
4	ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOTA T-4	44.800	SOLVENTE
5	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.	NOTA T-5	0.000	DESECHADA
6	CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	NOTA T-6	0.000	DESECHADA
7	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA GELOSA, S.A. DE C.V.	NOTA T-7	0.000	DESECHADA
8	SAUCEDO LOPEZ FRANCISCO JAVIER EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIL SOTO CECILIA	NOTA T-8	48.500	SOLVENTE
9	CONSORCIO CONSTRUCTOR ECO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	NOTA T-9	0.000	DESECHADA
10	GARCIA PALOMARES JORGE ALFONSO	NOTA T-10	46.000	SOLVENTE
11	MORENO OLIVA OCTAVIO MANUEL	NOTA T-11	47.000	SOLVENTE

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en el expediente.

12	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	NOTA T-12	49.500	SOLVENTE
13	GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V.	NOTA T-13	49.500	SOLVENTE

NOTA T1: CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Construcción Zona "B" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:**

1. Presenta una persona con discapacidad.
2. El licitador, se encuentra en situación de mora, ya que el contrato SICOM/RE/LP/PA/DCB/OB/OP/2023-0395, debió concluirlo el 26/10/24 y se encuentra pendiente una de las actividades; por lo que de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, fracción V, de la LOPSRMEMG, así como 17, de su Reglamento, el licitador no puede continuar en este proceso de licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

NOTA T2: PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Construcción Zona "B" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:**

1. No presenta personal con discapacidad.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 49.500 puntos de su propuesta técnica.**

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en expediente.

NOTA T-3: TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Construcción Zona "B" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:**

1. Presenta una persona con discapacidad.
2. El licitador, se encuentra en situación de mora, ya que presenta un atraso del 10.5% en el contrato SICOM/RE/LP/PU/DCA/OB/OP/2023-0319; por lo que de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, fracción V, de la LOPSRMEMG, así como 17, de su Reglamento, el licitador no puede continuar en este proceso de licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

NOTA T-4: ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V

- **La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:**

1. No presenta la impresión del formato en Excel, correspondiente al documento de trabajo empleado al presentar la declaración anual en el portal del SAT, donde se pueda constatar el estado de posición financiera (Balance), por lo tanto, no se puede analizar y evaluar si hay inconsistencia en el capital contable en la información presentada en la declaración anual 2023 y el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024.

- **La Dirección de Construcción Zona "B" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:**

1. No presenta las bases de licitación, especificaciones de obra y modelo de contrato.
2. Más del 50% del equipo mínimo solicitado será arrendado.
3. No presenta personal con discapacidad.

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en el expediente.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 44.800 puntos de su propuesta técnica**.

NOTA T-5: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:**

1. Capital neto de trabajo insuficiente para financiar los dos primeros meses de trabajo.
2. Su capacidad financiera por $4,232,471.70 (Cuatro millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y un pesos 70/100 M.N), es menor a sus compromisos financieros por $5,227,330.39 (Cinco millones doscientos veintisiete mil trescientos treinta pesos 39/100 M.N.)

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA**.

NOTA T-6: CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Construcción Zona "B" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:**

1. No presenta los anexos técnicos.
2. Más del 50% del equipo mínimo solicitado será arrendado.
3. Presenta una persona con discapacidad.
4. El licitador se encuentra en situación de mora, ya que presenta un atraso del 12.31% en el contrato SICOM/RE/LS/PU/DCB/OB/OP/2024-0069; por lo que de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, fracción V, de la LOPSRMEMG, así como 17, de su Reglamento, el licitador no puede continuar en este proceso de licitación. Tampoco presenta documentación comprobatoria de la terminación los contratos.

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en expediente.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

NOTA T-7: CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA GELOSA S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:**

1. Capital neto de trabajo insuficiente para financiar los dos primeros meses de trabajo.
2. Su capacidad financiera por $5,389,650.00 (Cinco millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), es menor a sus compromisos financieros por $6,856,794.10 (Seis millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 10/100 M.N.)

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

NOTA T:8 SAUCEDO LOPEZ FRANCISCO JAVIER EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIL SOTO CECILIA

- **La Dirección de Construcción Zona "B" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:**

1. No presenta los anexos técnicos.
2. No presenta personal con discapacidad.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 48.500 puntos de su propuesta técnica.**

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en expediente.

NOTA T:9 CONSORCIO CONSTRUCTOR ECO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:**

1. Capital neto de trabajo insuficiente para financiar los dos primeros meses de trabajo.
2. Su capacidad financiera por $734,870,023.00 (Setecientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta mil veintitrés pesos 00/100 M.N), es menor a sus compromisos financieros por $879,291,633.63 (Ochocientos setenta y nueve millones doscientos noventa y un mil seiscientos treinta y tres pesos 63/100 M.N.)

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA**.

NOTA T-10: GARCIA PALOMARES JORGE ALFONSO

- **La Dirección de Construcción Zona "B" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:**

1. No presenta los anexos técnicos.
2. Más del 50% del equipo mínimo solicitado será arrendado.
3. No presenta personal con discapacidad.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 46.000 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-11: MORENO OLIVA OCTAVIO MANUEL

- **La Dirección de Construcción Zona "B" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:**

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en expediente.

1. Más del 50% del equipo mínimo solicitado será arrendado.
2. No presenta personal con discapacidad.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 47.000 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-12: CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Construcción Zona "B" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:**

1. No presenta personal con discapacidad.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 49.500 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-13: GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Construcción Zona "B" adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:**

1. No presenta personal con discapacidad.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 49.500 puntos de su propuesta técnica.**

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en expediente.

Evaluación económica:
(valor máximo 50 puntos)

No.	LICITADOR	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	NOTA E-1	48.956	SOLVENTE
2	ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOTA E-2	48.895	SOLVENTE
3	SAUCEDO LOPEZ FRANCISCO JAVIER EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIL SOTO CECILIA	NOTA E-3	48.777	SOLVENTE
4	GARCIA PALOMARES JORGE ALFONSO	NOTA E-4	47.736	SOLVENTE
5	MORENO OLIVA OCTAVIO MANUEL	NOTA E-5	48.712	SOLVENTE
6	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	NOTA E-6	48.690	SOLVENTE
7	GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V.	NOTA E-7	48.184	SOLVENTE

NOTA E:1 PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:**

1. En el anexo E-2, catálogo de conceptos, baja 0.044 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 F, análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Baja 1.000 puntos debido a que no considera monto por "Desviaciones y caminos de acceso", solicitados en requisitos complementarios de las bases de licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 48.956 puntos de su propuesta económica.**

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en expediente.

NOTA E:2 ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:**

1. En el anexo E-2, catálogo de conceptos, baja 0.105 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 F, análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Baja 1.000 puntos debido a que no considera monto por "Desviaciones y caminos de acceso", solicitados en requisitos complementarios de las bases de licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 48.895 puntos de su propuesta económica.**

NOTA E:3 SAUCEDO LOPEZ FRANCISCO JAVIER EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIL SOTO CECILIA

- **La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:**

1. En el anexo E-2, catálogo de conceptos, baja 0.223 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 F, análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Baja 1.000 puntos debido a que no considera monto por "Desviaciones y caminos de acceso", solicitados en requisitos complementarios de las bases de licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 48.777 puntos de su propuesta económica.**

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en expediente.

NOTA E:4 GARCIA PALOMARES JORGE ALFONSO

- **La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:**

1. En el anexo E-2, catálogo de conceptos, baja 0.264 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-2 A, catálogo de conceptos (Digital), baja 2.000 puntos debido a que no presenta el anexo.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 47.736 puntos de su propuesta económica.**

NOTA E:5 MORENO OLIVA OCTAVIO MANUEL

- **La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:**

1. En el anexo E-2, catálogo de conceptos, baja 0.288 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 F, análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Baja 1.000 puntos debido a que no considera monto por "Desviaciones y caminos de acceso", solicitados en requisitos complementarios de las bases de licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 48.712 puntos de su propuesta económica.**

NOTA E:6 CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:**

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original impreso, el cual consta en expediente.

1. En el anexo E-2, catálogo de conceptos, baja 0.310 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 F, análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Baja 1.000 puntos debido a que no considera monto por "Desviaciones y caminos de acceso", solicitados en requisitos complementarios de las bases de licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 48.690 puntos de su propuesta económica.**

NOTA E:7 GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V.

- **La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:**

1. En el anexo E-2, catálogo de conceptos, baja 0.316 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos, baja 1.000 puntos debido a que no presenta cotizaciones.
3. En el anexo E-4 A Programa de ejecución general de los trabajos. Baja 0.500 puntos debido a que no incluye cantidades/porcentajes programados por mes para cada concepto.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 48.184 puntos de su propuesta económica.**

Relación de licitadores cuyas propuestas resultaron solventes:

Licitador cuyas propuestas se calificaron como solvente:

No.	LICITADOR	MONTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	$8,458,988.71	75 días naturales	98.456

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en el expediente.

2	ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$8,601,868.05	75 días naturales	93.695
3	SAUCEDO LOPEZ FRANCISCO JAVIER EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIL SOTO CECILIA	$8,851,961.02	75 días naturales	97.277
4	GARCIA PALOMARES JORGE ALFONSO	$8,952,132.58	75 días naturales	93.736
5	MORENO OLIVA OCTAVIO MANUEL	$8,990,109.16	75 días naturales	95.712
6	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	$9,037,252.32	75 días naturales	98.190
7	GRUPO CONSTRUCTOR AVISA, S.A. DE C.V.	$9,056,412.00	75 días naturales	97.684

Atendiendo a los antecedentes y consideraciones contenidos en el presente instrumento, estimando quienes lo suscriben que se encuentra debidamente fundado y motivado, se **dictamina** lo siguiente:

Primero.- El Comité de Fallos, en apego a los resultados de las evaluaciones técnicas, económicas, legales y financieras de las propuestas admitidas, mismas que sirvieron para elaborar el presente dictamen y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 65, penúltimo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 123, de su Reglamento, se determina seleccionar la propuesta presentada por el licitador denominado **PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.** Para la realización de la obra denominada: **Conservación del par vial Miguel de Cervantes Saavedra, en León**, por haber considerado que su propuesta, con un monto de **$8,458,988.71 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.)**, incluye I.V.A., y un plazo de ejecución de **75 días naturales**, representa ser la más viable y solvente para la convocante, pues reúne las mejores condiciones y los requisitos técnicos, económicos, legales y financieros, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

Segundo.- Se instruye al titular de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas por ser la unidad administrativa competente para ello, cumplimente la determinación objeto del presente dictamen, a efecto de notificarla mediante la emisión del fallo respectivo, cumpliendo con los requisitos y formalidades que dicho acto público dispone, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Notificación de dictamen que contiene texto impreso del original suscrito el cual consta en expediente.

Enterados del contenido, alcance y fuerza legal, los C.C. miembros del Comité de Fallos firman el presente dictamen para que surta sus efectos correspondientes.

Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán
Secretario de Obra Pública.
Presidente del Comité de Fallos

Arquitecta Maura Mónica Rangel Aguilar
Subsecretaria de Infraestructura Vial.
Vocal del Comité de Fallos

Licenciado Alberto Chao González
Director General Jurídico.
Vocal del Comité de Fallos

Ingeniera Valeria Loya Plascencia
Directora General de Proyectos e Ingeniería de Costos.
Vocal del Comité de Fallos

Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez
Director General de Administración e Inversión.
Vocal del Comité de Fallos

Licenciado Ramón Ulises Torres Arias
Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Secretario Técnico del Comité de Fallos

Notificación de dictamen que contiene texto íntegro del original suscrito, el cual consta en expediente.